



DECRETO N° 3.360

LAJA, noviembre 03 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Karina Sepúlveda Mora, Jefe de Gabinete, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesionales, visada por el Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

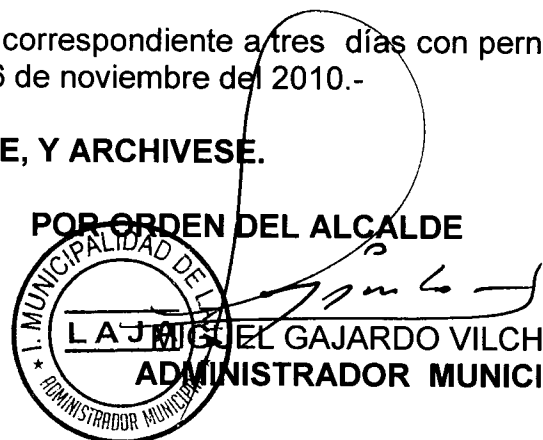
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. KARINA SEPULVEDA, Jefe de Gabinete, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesionales, a contar del 03 al 06 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** La funcionaria señalada en el artículo primero, deberá dirigirse a la ciudad de Viña del Mar, con el objeto de asistir a Seminario de Protocolo.
- 3.- **PÁGUESE**, a la funcionaria el viático correspondiente a tres días con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 03 al 06 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE

LAJAJA
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/mgs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Sra. Karina